

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P01442

**RESCILIACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL /
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

Di 3, Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece: el señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en su calidad de Gerente General de la compañía **BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.**; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el trece de mayo de dos mil dieciséis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién de conocerlo doy fe, quién me ha presentado sus documentos de identidad de los cuales se adjuntan copias certificadas a la presente escritura pública como documento habilitante, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la resciliación de un contrato y el Cambio de razón social / denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.- RESCILIACIÓN DE UNA**

ESCRITURA DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL /
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de mayo de dos mil dieciséis según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, quien actúa por los derechos que representa en su calidad de representante legal de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno)

La compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito. Abogada María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de febrero de dos

mil dieciséis.- **Dos punto dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., reunida el trece de mayo de dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri 0000002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dieciséis, resolvió por unanimidad 1) Resciliar la escritura pública celebrada por la Compañía con fecha once de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito; 2) Aprobar el cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A., en los términos que constan en el Acta de Junta antes referida. Adicionalmente facultó al señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en calidad de Gerente General de la Compañía, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario a efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en la mencionada Junta General de Accionistas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA: RESCILIACIÓN DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas de la Compañía, el señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., procede a **RESCILIAR** la escritura pública de fecha once de marzo de dos mil dieciséis, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Viteri, mediante la cual se cambió de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. En virtud de lo antedicho, desde la presente fecha se entiende que todos los términos y condiciones pactados en la escritura pública antes referida, quedan sin ningún valor. **CLÁUSULA CUARTA:**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA.-**

ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO.- El compareciente autoriza expresamente al Abogado Cristian Crespo Sánchez, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de realizar las anotaciones marginales correspondientes y en caso de ser necesario realizar la inscripción correspondiente. **SEGUNDA PARTE.- CAMBIO**

DE RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de mayo de dos mil dieciséis según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, quien actúa por los derechos que representa en su calidad de representante legal de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno) La compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de febrero de dos mil dieciséis.- **Dos punto dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., reunida el trece de mayo de dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000003



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dieciséis, resolvió por unanimidad 1) Resciliar la escritura pública celebrada por la Compañía con fecha once de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri; 2) Aprobar el cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A., en los términos que constan en el Acta de Junta antes referida. Adicionalmente facultó al señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en calidad de Gerente General de la Compañía, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario a efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA.- ACTOS SOCIETARIOS SIMULTÁNEOS.-** El compareciente en su calidad de Gerente General y, por tanto, Representante Legal de BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto e instruido por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el trece de mayo de dos mil dieciséis, procede a realizar lo siguiente: **Tres punto uno) Cambio De Razón Social / Denominación.-** El compareciente en su calidad de Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, otorga la presente escritura de reforma de razón social / denominación; en los siguientes términos: Reemplazar la razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., por BRB REPS S.A. **Tres punto dos) Reforma de**

Estatuto Social.- El compareciente en su calidad de Representante

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el artículo primero contenido en el Título Primero del Estatuto Social de la compañía **BRB REPS S.A.**, el cual dirá lo siguiente: "**Artículo Primero (1).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **BRB REPS S.A.**". **CLÁUSULA CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza expresamente al Abogado Cristian Crespo Sánchez, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones e inscripciones necesarias ya sea en el Registro Mercantil o en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN.-** De la presente escritura pública de Cambio de razón social / denominación y Reforma de Estatuto Social, se deberá tomar nota al margen de la respectiva matriz notarial de constitución de la compañía **BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.**, celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, y se deberá inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECUACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MELO GANGOTENA
XAVIER ESTEBAN
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento 1982-09-22
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
SEVILLA PERALVO

N° 171084191-5



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO XAVIER
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-16

V2443E3122

000987180

DIRECTOR GENERAL

IMPRESO EN COLOMBIA


 REPÚBLICA DEL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0221

NÚMERO DE CERTIFICADO

MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN

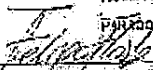
CÉDULA

1710841916

FICHINCHA
 PROVINCIA
 QUISO
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN
 RUTUPAMBA
 PARROQUIA

1
 2
 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Comm E. H. G.
1710841915

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Xavier Esteban G.

Cédula: 1710841915
Apellidos y nombres: MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 22/09/1982
Fecha de expedición: 16/07/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SEVILLA PERALVO MARIA CRISTINA
Fecha de matrimonio: 14/07/2012
Apellidos y nombres de la madre: GANGOTENA MARIA DE LOURDES
Apellidos y nombres del padre: MELO XAVIER

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0221

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142

Número Único de Verificación (NUV): 681528

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



681528

Fecha Emisión: 17/05/2016 8:29:15

Válido Hasta: 17/05/2016 8:29:15

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by XAVIER
OSWALDO ZEPEDA FLORES
Date: 2016.05.17 08:29:32
ECT
Reason: Firm Electronica
Location: Ecuador

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000005



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701021D00698

Factura No.: 15149

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cinco de Febrero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710841915 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

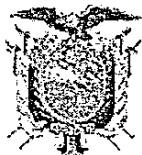


ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



Abg. Maria Laura Delgado Viteri



BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

QUITO, cinco de Febrero del dos mil dieciseis

NOTARIA

Señor(a)

VIGESIMA

MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN

PRIMERA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., otorgada el día cinco de Febrero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1710841915

0000006

TRÁMITE NÚMERO: 7470

7000816DZKVGYC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	5137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1682
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MELO GÁNGOTENA XAVIER ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1710841915
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón QuitoNotaría 21
Abg. María Laura Ugarte
Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792649951001
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN

CONTADOR:

HERRERA CORAL VERONICA PATRICIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/02/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/02/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/02/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA; EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: GONZALO SERRANO Numero: 37-13 Interseccion: JOSÉ CORREA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LA ENTREDA GENERAL NORTE DEL ESTADIO OLÍMPICO ATAHUALPA Email: xavier.melo@blueribbonbags.com Telefono Trabajo: 023332253 Celular: 0997616870

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000122058

Fecha: 13/02/2016 07:45:26 AM

0000007

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**
...le hace bien al país!**NÚMERO RUC:**
RAZÓN SOCIAL:1792649951001
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA; EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: GONZALO SERRANO Numero: 37-13 Interseccion: JOSÉ CORREA Referencia: FRENTE A LA ENTREDA GENERAL NORTE DEL ESTADIO OLÍMPICO ATAHUALPA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: xavier.melo@blueribbonbags.com Telefono Trabajo: 023332253 Celular: 0997616870

Código: RIMRUC2016000122058
Fecha: 13/02/2016 07:45:26 AM**Notaría 21**
Abogada Laura De la Cruz Viteri

Acta No. 2**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de mayo del año 2016, a las diez horas (10H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Gonzalo Serano N37-13 y José Correa, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. Preside esta Junta, el señor Juan Carlos Prieto Castro y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Xavier Esteban Melo Gangotena. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	PORCENTAJE	VALOR PAGADO
Xavier Esteban Melo Gangotena	280	US\$ 1,00	35%	US\$ 70,00
Juan Carlos Prieto Castro	280	US\$ 1,00	35%	US\$ 70,00
Juan Fernando Ponce Dávalos	240	US\$ 1,00	30%	US\$ 60,00
TOTAL	800		100%	US\$ 200,00

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos el orden del día:

Punto Uno.- Conocimiento y resolución sobre la resciliación de la Escritura Pública de cambio de razón social/ denominación y reforma de estatutos de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A, otorgada con fecha once de marzo de dos mil dieciséis.

Punto Dos.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A. y reforma del Estatuto Social:

El orden del día es leído y aprobado de manera unánime por la Junta General de Accionistas. Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocimiento y resolución sobre la resciliación de la Escritura Pública de cambio de razón social/ denominación y reforma de estatutos de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A, otorgada con fecha once de marzo de dos mil dieciséis.

El señor Xavier Esteban Melo Gangotena, pone en conocimiento de la Junta la necesidad de resciliar la escritura pública de cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., celebrada por la Compañía con fecha 11 de marzo de 2016. La razón de resciliar la escritura, se funda en una observación realizada por el Departamento Jurídico de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pues no fue aceptada la denominación aprobada por el sistema de reservas, dado que no guarda relación con el objeto social de la Compañía.

Por lo expuesto, pide la aprobación y autorización de la Junta General para resciliar la escritura pública de cambio de razón social/ denominación y reforma de estatutos de la compañía BLUE

RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A, otorgada con fecha once de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas de BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., por unanimidad resuelven resciliar la escritura pública celebrada por la Compañía con fecha 11 de marzo de 2016, ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito y autorizan al señor Xavier Esteban Melo Gangotena, en calidad de Gerente General, para que suscriba todos los documentos que fuesen necesarios a fin de dar cumplimiento con las resoluciones de la presente.

Punto Dos.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A. y reforma del Estatuto Social:

Al respecto, se concede la palabra al Sr. Xavier Esteban Melo Gangotena, Gerente General, quien explica la necesidad de cambiar la razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A., así como reformar el Estatuto Social en concordancia con el mencionado cambio.

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el cambio de razón social / denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. a BRB REPS S.A., así como reformar el Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera:

- (i) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **"Artículo Primero (1).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BRB REPS S.A."

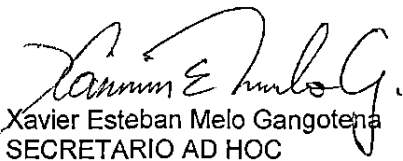
Luego de las deliberaciones del caso, dadas en la presente Junta General de Accionistas, los mismos, por unanimidad, adicionalmente resuelven lo siguiente:

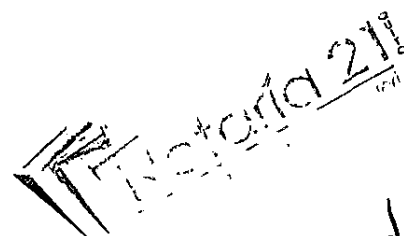
- (i) Facultar al Gerente General de la Compañía para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario a efectos de instrumentar las decisiones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia dispone a Secretaría redactar el Acta para lo cual concede un receso, luego del cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y Secretaría da lectura al Acta, mismo que es puesto en consideración de los asistentes y es aprobado por unanimidad de votos de todos los Accionistas.

El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11H00) y pide a Secretaría que adjunte el presente acta al correspondiente expediente.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Xavier Esteban Melo Gangotena
SECRETARIO AD HOC


Notaría 21ª



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/05/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7732015
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1803271491 SEVILLA PERALVO MARIA CRISTINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

303311, BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **BRB REPS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H5223.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **24/06/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

12/05/2016 9:38 PM

Abg. María Laura Delgado Viteri 00000009



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Xavier Esteban Melo Gangotena
XAVIER ESTEBAN MELO GANGOTENA

C.C. 1710841915



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la RESCILIACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, diecisiete de mayo del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000010



Factura: 002-003-000018521



20161701021P01442

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P01442						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792649951001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER ESTEBAN MELO GANGOTENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Notaría 21^a
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P01442						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa					
Jurídica	BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792649951001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER ESTEBAN MELO GANGOTENA					
A FAVOR DE												
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa					
UBICACIÓN												
Provincia			Cantón		Parroquia							
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:												
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE RAZON SOCIAL/DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS												
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			INDETERMINADA									

Notaría
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000011



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Resciliacion y cambio de razón social/denominación y reforma de estatutos, al margen de las matrices de constitución de la compañía y cambio de razón social / denominación y reforma de estatutos, otorgadas mí el 10 de febrero del 2016 y 11 de marzo del 2016, a que se refiere la presente escritura.- Quito, diecisiete de mayo del dos mil dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-003-000018522

0000012



20161701021000605

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000605

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (9:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION/CAMBIO DE RAZON SOCIAL/DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792649951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	XAVIER MELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

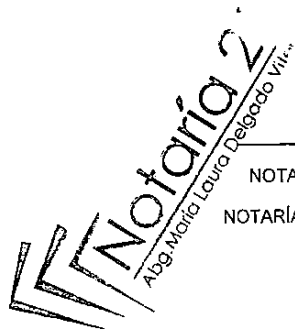
Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000605

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION, CAMBIO DE RAZON SOCIAL/DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792649951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL/DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QU'ITO

0000013

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

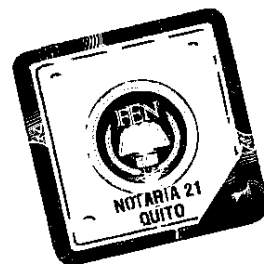
2016170121000734

RAZON: Tome nota al margen de las matrices de constitución y Resciliacion/Cambio de Razón Social/ denominación y Reforma de Estatutos, otorgadas ante mí el 5 de febrero del 2016 y 17 de mayo del 2016, respectivamente, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1284 de 30 de mayo del 2016, mediante la cual Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, resuelve aprobar el Cambio de Denominación de la compañía BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. por BRB REPS S.A., y la consiguiente reforma de estatutos, a que se refiere la presente escritura.- Quito, veinte de junio del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000019615

0000014



20161701021000734

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000734

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA Y RESCILIACION/CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P409 Y P01442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792649951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1284
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39736



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	27973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2881
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710841915	MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRB REPS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SASD2016-1284 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 30 DE MAYO DE 2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BLUE RIBBON BAGS BRB ECUADOR S.A. POR BRB REPS S.A.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 510 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

